



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por LINARES
PORTILLA Yelitza FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 17:23:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 16 de Enero del 2023

Are
OF **OFICIO N° 000010-2023-MIDIS/PNCM-UTAREQ**

Señor(a)

VALDIVIA HUAMANI JESSICA DILU

RESPONSABLE REGIONAL AREQUIPA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

CALLE VÍCTOR MORALES 107, URBANIZACIÓN VICTORIA,

AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA

Presente. -

Asunto : Caso N° 0098--2022-CTVC/ARE

Referencia : **OFICIO N° 0079 - 2022 CTVC/AREQUIPA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de enero del 2023 la Unidad Territorial Arequipa recibió la Alerta registrada como Caso N° 079 -2022-CTVC/AREQUIPA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Niño Jesús de Praga".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NIÑO JESUS DE PRAGA" del SCD, reconocido con el RDE N°0800-2022-MIDIS/PNCM-DE, está ubicado en el distrito de Socabaya, Provincia de Arequipa de la Unidad Territorial de Arequipa. Este CG viene atendiendo en forma presencial a 61 niños y niñas menores de 36 meses de edad en el local CIAI Horacio Zevallos Gámez.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO CUBRE VACANTES EXIGIDAS. El local atiende en 5 salas, las mismas que tienen 05 módulos de "Bebes y Gateadores" y "06 módulos de Caminantes y Exploradores". solo se registran 61 niñas y niños inscritos formalmente.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.2 Organización de las niñas y niños en el CIAI, según el ítem b. "Módulo de caminantes y Exploradores: Se organiza a las niñas y niños según la siguiente ratio: Ocho (08) niñas/os por una MC, desde los 19 meses que caminan con mayor estabilidad hasta los 36 meses de edad. Además, según el ítem a. "se organiza a las niñas y los niños según la siguiente ratio: Cuatro (04) niñas/niños por una MC, cuyas edades van desde los 6 meses hasta los 18 meses que caminan con estabilidad y sin ayuda.

Punto crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico se señala que en el local del CIAI HORACIO ZEVALLOS GAMEZ se atiende 06 (seis) módulos de Caminantes y Exploradores y 05 (cinco) módulo de Bebés y Caminantes.

Se conversa con la AT y el indica que el día de la visita se tenía ausencia de usuarios por lo que se procedió a realizar el cruce de información con el padrón nominal visualizando 68 usuarios vs los 31 registrados, por lo que procedió a verificar el registro y elaborar una sensibilización sobre la importancia de un correcto llenado. **(ver anexo 01: Copia del acta de sensibilización y refuerzo).**

2. NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NÚMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL. En el CIAI hay 61 niñas y niños formalmente inscritos en los 11 módulos, pero se ha verificado la asistencia de 41 niñas y niños el día de la veeduría.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.6 Inasistencia de las niñas y niños al CIAI, lo siguiente: "Las familias deben informar a la MC el motivo de la falta de la niña o el niño al día siguiente, al más breve plazo. El motivo de la inasistencia se escribirá en el cuaderno de ocurrencias y luego será firmado por el cuidador principal. Las niñas y niños con infecciones respiratorias, diarreicas, dermatológicas o infectocontagiosas, no pueden ingresar al servicio (...)

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se precisa...

Según las indagaciones realizadas, podemos precisar que efectivamente el día de la veeduría hubo inasistencias de algunos usuarios/as por diversos motivos (enfermedad, falta de transporte, etc.) y se presentan algunas debilidades con respecto al llenado del registro de asistencia, así como el registro de dichas inasistencias en el cuaderno de ocurrencias

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó la reunión de sensibilización y refuerzo a los actores comunales del CIAI Horacio Zevallos Gámez, sobre el registro del motivo de las inasistencia o permisos de los usuarios en el cuaderno de ocurrencias con las características señaladas en la directiva vigente. Así mismo, se realizará el efecto cascada para sensibilizar a la FU **(ver anexo 02: Copia del acta de sensibilización y refuerzo).**

3. CUADERNO DE OCURRENCIAS DESACTUALIZADO Y/O PRESENTA INCONSISTENCIAS. Se revisó los cuadernos de ocurrencias por Sala, verificando que no se ha registrado las justificaciones correspondientes por las inasistencias de 18 de los 20 niñas y niños que faltaron el día de la veeduría.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJJ





La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.6 Inasistencia de las niñas y niños al CIAI, lo siguiente: "Las familias deben informar a la MC el motivo de la falta de la niña o el niño al día siguiente, al más breve plazo. El motivo de la inasistencia se escribirá en el cuaderno de ocurrencias y luego será firmado por el cuidador principal. Las niñas y niños con infecciones respiratorias, diarreicas, dermatológicas o infectocontagiosas, no pueden ingresar al servicio (...)

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, tal como se ha indicado en el punto crítico anterior, se precisa que existen algunas debilidades con respecto al llenado del registro de asistencia, así como así como el registro de dichas inasistencias en el cuaderno de ocurrencias.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó la reunión de sensibilización y refuerzo a los actores comunales del CIAI Horacio Zevallos Gámez, sobre el registro del motivo de las inasistencia o permisos de los usuarios en el cuaderno de ocurrencias con las características señaladas en la directiva vigente (**ver anexo 02: Copia del acta de sensibilización y refuerzo**).

4. PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO AL DOSAJE DE HEMOGLOBINA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL PROGRAMA. La Responsable Regional del Equipo Técnico del CTVC en presencia de la Madre Guía de Sala del CIAI revisó cada uno de los expedientes que contiene la documentación de las niñas y niños por módulo, constatando, de acuerdo a sus edades, que 10 niñas y niños no se habrían realizado el examen de hemoglobina el presente año; se trata de los niños/as cuyas iniciales son:

N°	INICIALES DEL NOMBRE DE LAS NIÑAS O NIÑOS	FECHA DE NACIMIENTO
1	C.CH.M.S	06/09/2020
2	A.F.A.J	28/10 /2020
3	P.C.J.O	29/07/2020
4	P.H.J.A	09/11/2020
5	T.CH.B.E	28/11/2020
6	E.L.L.K	14/01/2020
7	A.H.A.K	11/11/2020
8	C.V.A.V	12/10/2020
9	J.P.T.A	12/03/2021
10	T.Z.D.A	04/05/2020

Sobre lo citado, la RDE N°000379-2022-MIDIS/PNCM-DE señala que "En el caso de las usuarias/os que no cuentan con dosaje de hemoglobina al ingresar al PNCM, los Coordinadores de Servicios del SCD de la Unidad Territorial serán los encargados de realizar las gestiones correspondientes con las Redes de Servicios de Salud, las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA/GERESA) o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) para que se realice el dosaje de hemoglobina de las niñas y niños que ingresan al PNCM", actividades primordiales de lucha contra la anemia que el Programa No habría realizado.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 4.1.6, en el f.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Asistencia oportuna a controles, señala: "Asistencia oportuna a controles CRED: Se refiere a que la madre, padres u otro cuidador lleva a la niña o niño a sus controles CRED de acuerdo con el Calendario para su edad. En el Programa Nacional Cuna Más se realiza el seguimiento al paquete de servicios priorizados para las niñas y niños (Control CRED, vacunas neumococo y rotavirus, dosaje de hemoglobina)."

El punto Crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se precisa que, en la fecha que se realizó la veeduría, efectivamente no se contaba en ese momento con el documento que acredite el tamizaje de hemoglobina de los niños en mención en los expedientes de los usuarios/as, pero que en las evidencias se adjunta, las mismas que en su momento no estuvieron en el expediente del usuario(o) las mismas que se adjuntaron al expediente.

Ante la alerta, como medida correctiva se ha coordinado con la familia e IPRRES y los usuarios citados ya cuentan con su dosaje de hemoglobina (**Ver anexo 03: Tarjetas de control de los 10 usuarios**).

5. PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA O TERAPEUTICA CON HIERRO A NIÑOS USUARIOS. De acuerdo a la verificación de la ficha de seguimiento diario y control CRED de la niña o niño, sólo 39 niñas y niños de los 61 que se encuentran inscritos en el Local se encuentran recibiendo suplementación con hierro en el CIAI, situación que contraviene lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral. 5.2. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. Literal b; norma que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099- MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo, y que en el numeral 6.2.2. Tabla N° 01 "estimación de dosis estandarizada de suplementos de hierro y otros suplementos de hierro y micronutrientes para situaciones de emergencia – niños de 4 a 35 meses", señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses de edad a los 35 meses de edad (de manera ininterrumpida). Por lo expuesto, siendo el Programa, la instancia rectora en la promoción y prevención para la reducción de la anemia en niños y niñas usuarios del Programa, debe considerar el hecho que las niñas o niños del Programa no vienen recibiendo la suplementación con hierro, pese a que se encuentra en el rango de edad correspondiente según lo considerado en las directivas del Programa y las directivas de Salud vigentes, hecho que contraviene y pone en riesgo las estrategias preventivas de control y tratamiento de la anemia en la región

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.2 literal "b. **Suplementación Preventiva o Terapéutica con hierro:** La Madre Cuidadora/Madre Guía en el CIAI brinda a las niñas o niños, el suplemento con hierro (jarabes o micronutrientes en polvo) de acuerdo a las indicaciones del personal de salud; con la finalidad de prevenir o tratar la anemia infantil por deficiencia de hierro. Se registra en la Ficha de Seguimiento Diario de la Niña/Niño en la Atención Integral".

El punto crítico se considera FUNDADO

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Respecto al punto crítico alertado, es necesario precisar en primer lugar que la entrega del suplemento de hierro, está condicionado a lo dispuesto a las indicaciones del personal de salud, en ese sentido, de los 61 usuarios de la CIAI, corresponden que 31 usuarios consuman la suplementación de hierro ya sea preventiva o como tratamiento y se está realizando coordinaciones con la IPRESS La Mansión, para poder cumplir con la dotación de suplementación según corresponda la edad y el suministro correspondiente dado en la *directiva sanitaria N° 099MINSa-2020-DGIESP*

Ante la alerta, como medida correctiva se continúa realizando las coordinaciones con la Licenciada responsable del IPRESS para poder cumplir con la dotación de suplemento de hierro correspondiente a cada uno de los usuarios que deben consumir dicho suplemento ya sea de manera preventiva o como tratamiento, según la indicación del personal de salud. **(Ver anexo 04: captura de pantalla de las coordinaciones)**

6. RESIDUOS (BASURA) EN EL CIAI NO SE PONEN EN TACHOS CON BOLSA PLÁSTICA. Se ha verificado que 01 tachito que contiene residuos no tiene bolsa.

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el Anexo 28 "Limpieza y Desinfección en los Centros Infantiles de Atención Integral del Programa Nacional Cuna Mas" en la sección 4. "Manejo de los Residuos Sólidos Generados en el CIAI" comprende un conjunto de actividades orientadas a la manipulación, clasificación, almacenamiento y transporte de residuos que se generan en la prestación del servicio. En el ítem 4.2. Manejo de residuos sólidos indica que: "El día anterior de la jornada del SCD, el apoyo de limpieza y vigilancia, verificar que los tachos de basura se encuentren rotulados y con tapa, cuenten con bolsa correspondiente en su interior y estén sin contenido, tanto los ambientes de atención, así como los servicios higiénicos".

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se precisa que efectivamente se verificó que 01 tachito que contiene residuos no tiene bolsa.

Como medida correctiva, a la falta de las bolsitas, se realizó una reunión donde se sensibilice el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en la atención y asegurar que todos los tachos para los residuos sólidos cuenten con bolsa para tal fin. **(Ver anexo 05: captura de la reunión)**

7. ACTOR COMUNAL NO VERIFICA TEMPERATURA DE LOS NIÑOS A LA ENTRADA AL SERVICIO. Se preguntó a la informante respecto a la verificación de la temperatura a las niñas y niños del servicio indicando que debido a que el termómetro se encuentra malogrado no se estaría realizando tan importante actividad de bioseguridad como parte del protocolo diario al ingreso de las niñas y niños al Local.

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el Anexo 23 "Medidas de Protección Sanitarias en los Centros Infantiles de Atención Integral" en el ítem a. "En el CIAI la MC/MG es responsable de la toma de temperatura, con el termómetro digital tipo pistola, a todas las niñas y todos los niños que ingresan. Si se registra una temperatura >37.5°C, debes indicar a su cuidadora o cuidador principal que lleve a la niña o al niño a la IPRESS más cercano. Así mismo, reporta el caso ..."

El punto crítico se considera FUNDADO

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Respecto al punto crítico alertado, se precisa que efectivamente no se tomó la temperatura porque el termómetro digital presentaba defectos y el CG estaba en proceso de darle de baja. Sin embargo, estamos realizando las acciones correctivas y dentro de ellas se encuentra reunión para dar de baja al termómetro defectuoso y la compra de uno nuevo la misma que se está priorizando en el presupuesto de otros gastos. **(Ver anexo 06: captura de pantalla de las coordinaciones).**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Arequipa, del **Caso N° 0098--2022-CTVC/ARE**, se precisa:

En relación a los 7 puntos críticos mencionados se consideran **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YELITZA LINARES PORTILLA
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **C4XLLLJ**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se adjunta anexos.

ANEXO 01 "LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO CUBRE VACANTES EXIGIDAS"

ACTA DE REUNION CON ACTORES COMUNALES

Siendo las 4:00pm del 5 de Enero, nos reunimos en el local del ASI Horacio Zeballos Gamboa, las madres cuidadoras de sala, los miembros de la Junta Directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Las madres cuidadoras toman conciencia de la importancia de entregar los documentos de niños nuevos antes de empezar el siguiente mes, para poder generar los códigos de los niños oportunamente y empiecen el mes con el 100% de sus niños(as).

SEGUNDO: Las Madres Cuidadoras, guías de sala se comprometen a sensibilizar a las familias usuarias de la importancia de llevar a sus niños(as) todos los días a la cuna. Si tuvieran alguna inconveniente ya sea por salud, otro particular, comunicar en el día, a primera hora a su madre cuidadora y comprometerse a regularizar en el curso de las ocurrencias la inasistencia.

TERCERO: Las madres cuidadoras, madres guías, y guías de familia seguirán reportando y sensibilizando a sus familias usuarias de llevar a sus niños(as) a sus controles CREO, realizar sus tamizajes oportunamente y solicitar sus dispensas o sulfato ferroso según corresponda en el curso de salud al que pertenecen. Si tuvieran alguna dificultad comunicarse con el acompañante técnico a cargo.

CUARTO: Es importante que todas las tachas de basura tengan su bolsa respectiva para desechos, por ello es muy importante que cada tacha de residuos siempre tenga su respectiva bolsa para que sea más fácil mantener la limpieza de nuestro local.

Estando de acuerdo y siendo las 4:30pm se da por finalizada la reunión y se procede a firmar.

ACTA DE REUNION CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 4:30pm del día 5 de enero del 2023 nos reunimos en el local del ASI Horacio Zeballos Gamboa, los miembros de la junta directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar el siguiente punto:

Con la finalidad de realizar el protocolo de ingreso diario de los niños(as) de la toma de temperatura como medida de bioseguridad, no se estuvo realizando ya que el termómetro digital se nos malogró con el uso constante, haciéndolo revisar ya por segunda vez, se nos recomendó comprar uno nuevo, ya que el que se tiene actual no tiene arreglo, por lo tanto la junta directiva ha decidido darle de baja y buscar cotizaciones.

Karel Mili Nayra Aguila	70804258	<i>[Firma]</i>
Geolina Lucy Huaracallo Parianaza	65309988	<i>[Firma]</i>
Norka Begoza Ramos	76404594	<i>[Firma]</i>
Juana Iguazapa Hauau	29442010	<i>[Firma]</i>
Lizeth Condon Ayacachi	60058320	<i>[Firma]</i>
Beatriz Caga Leonardo	76242303	<i>[Firma]</i>
Andrea Canjejo Palomino	72635538	<i>[Firma]</i>
Evelyn Catari Sonero	72138602	<i>[Firma]</i>
Sofia Neira Cayan	73221189	<i>[Firma]</i>
Klara Hualluyo Cayra	25116409	<i>[Firma]</i>
Nancy Casiruvia Choquebuenza	44171521	<i>[Firma]</i>
Bianca Evelyn Guzman Ticona	42844725	<i>[Firma]</i> G.F.
Glennys Yocelitz Zapata Nino	43212918	<i>[Firma]</i> G.F.
Sanina Juan Luis Vaca Mayta	40283353	<i>[Firma]</i>
Ryder Livia Diaz Humani	76589996	<i>[Firma]</i>
Luzmila Chavez Apaza	45086037	<i>[Firma]</i> tesonera
Moty Dora Valencia	77212026	<i>[Firma]</i> del local 1
Gina Rodriguez Rodriguez	29427093	<i>[Firma]</i> A.T

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 02 "NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NÚMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL" "CUADERNO DE OCURRENCIAS DESACTUALIZADO Y/O PRESENTA INCONSISTENCIAS

ACTA DE REUNION CON ACTORES COMUNALES

Siendo las 4:00pm del 5 de Enero, nos reunimos en el local del CIAI Horacio Zeballos Gamar, las madres cuidadoras, de sala, los miembros de la Junta Directiva y el acompañante Técnico con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Las madres cuidadoras toman conciencia de la importancia de entregar los documentos de niños nuevos antes de empezar el siguiente mes, para poder generar los códigos de los niños oportunamente y empiecen el mes con el ingreso de sus niños(as).

SEGUNDO: Las Madres cuidadoras, guías de sala se comprometen a sensibilizar a las familias usuarias de la importancia de llevar a sus niños(as) todas las días a la cuna. Si tuvieran algún inconveniente ya sea por salud u otro particular, comunicar en el día, a primera hora a su madre cuidadora y comprometerse a regularizar en el cuaderno de ocurrencias la inasistencia.

TERCERO: Las madres cuidadoras, madres guías, y guías de familia seguirán reforzando y sensibilizando a sus familias usuarias de llevar a sus niños(as) a sus controles CREO, realizar sus tamizajes oportunamente y solicitar sus chispistas o sulfato ferroso según corresponda en el centro de salud al que pertenecen. Si tuvieran alguna dificultad comunicarse con el acompañante técnico a cargo.

CUARTO: Es importante que todos los tachos de basura tengan su bolsa respectiva para desechos, por ello es muy importante que cada tacho de residuos siempre tenga su respectiva bolsa para que sea más fácil mantener la limpieza de nuestro local.

Estando de acuerdo y siendo las 4:30pm. se da por finalizada la reunión y se procede a firmar.

ACTA DE REUNION CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 4:30pm del día 5 de enero del 2023 nos reunimos en el local del CIAI Horacio Zeballos Gamar, los miembros de la junta directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar el siguiente punto:

Con la finalidad de realizar el protocolo de ingreso diario de los niños(as) de la toma de temperatura como medida de bioseguridad, no se estuvo realizando ya que el termómetro digital se nos malogró con el uso constante, haciéndolo revisar ya por segunda vez, se nos recomendó comprar uno nuevo, ya que el que se tiene actual no tiene arreglo, por lo tanto la junta directiva ha decidido darle de baja y buscar reemplazante.

Karel Mili Nayra Aguila	70804258	
Geovina Lucy Almonaco Padilla	95309985	
Norka Begoza Ramos	76404594	
Juanita Iguaiza Huanca	29191010	
Lizeth Isela Aycaño	60058370	
Brenda Cuyo Leonardo	76242353	
Andrés Canales Palomares	70630008	
Evelyn Catali Soreno	72738602	
Sofía Nera Cagani	73221189	
Karen Huallayo Araya	25164019	
Nancy Gervina Choculanza	44171571	
Bianca Evelyn Guzman Ticona	92844725	G.F.
Glenn Hueliz Zapata Nina	43812912	G.F.
Socorro Juana Ines Vascónegra	40283353	
Lydia Lino Dora Huanca	71589996	
Luisa Chavez Apaza	45086037	tesorera
Ruby Jara Vologado	72212006	el vocal
Olivia Rodríguez Rodríguez	24427093	Secretaria

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 03 "PROGRAMA NO REALIZA SEGUIMIENTO AL DOSAJE DE HEMOGLOBINA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL PROGRAMA"

ACTA DE REUNION CON ACTORES COMUNALES

Siendo las 4:00pm del 5 de Enero, nos reunimos en el local del CNA Horacio Zeballos Gamero, las madres cuidadoras de sala, los miembros de la Junta Directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Las madres cuidadoras toman conciencia de la importancia de entregar los documentos de niños nuevos antes de empezar el siguiente mes, para poder generar los códigos de los niños oportunamente y empiecen el mes con el 100% de sus niños(as).

SEGUNDO: Las Madres cuidadoras, guías de sala se comprometen a sensibilizar a las familias usuarias de la importancia de llevar a sus niños(as) todas las días a la cuna. Si tuvieran algún inconveniente ya sea por salud u otro en particular, comunicar en el día, a primera hora a su madre cuidadora y comprometerse a regularizar en el cuadro de ocurrencias la inasistencia.

TERCERO: Las madres cuidadoras, madres guías, y guías de familia seguirán reforzando y sensibilizando a sus familias usuarias de llevar a sus niños(as) a sus controles CREO, realizar sus tamizajes oportunamente y solicitar sus chispistas o sulfato ferroso según corresponda en el centro de salud al que pertenecen. Si tuvieran alguna dificultad comunicarse con el acompañante técnico a cargo.

CUARTO: Es importante que todos los tachos de basura tengan su bolsa respectiva para desechos, por ello es muy importante que cada tacho de residuos siempre tenga su respectiva bolsa para que sea más fácil mantener la limpieza de nuestro local.

Estando de acuerdo y siendo las 4:30 pm. se da por finalizada la reunión y se procede a firmar.

ACTA DE REUNION CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 4:30pm del día 5 de enero del 2023 nos reunimos en el local del CNA Horacio Zeballos Gamero, los miembros de la junta directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar el siguiente punto:

Con la finalidad de realizar el protocolo de ingreso diario de los niños(as) de la toma de temperatura como medida de bioseguridad, no se estuvo realizando ya que el termómetro digital se nos malogró con el uso constante, haciéndolo revisar ya por segunda vez, se nos recomendó comprar uno nuevo, ya que el que se tiene actual no tiene ángulo, por lo tanto la junta directiva ha decidido darle de baja y buscar cotizaciones.

Karel Dali Mayra Aguila	70804858	<i>[Signature]</i>
Guillermo Luis Alvarado Parianaza	65309181	<i>[Signature]</i>
Norka Begoza Ramos	76404594	<i>[Signature]</i>
Juanito Ignez Mena	29141010	<i>[Signature]</i>
Lizeth Gentes Aycahu	60045830	<i>[Signature]</i>
Berlitz Cuyo Leonardo	76242307	<i>[Signature]</i>
Adriana Camero Polanco	76650038	<i>[Signature]</i>
Evelyn Catari Soreno	72138602	<i>[Signature]</i>
Sofia Nera Cagani	73221189	<i>[Signature]</i>
Kiana Bustamante Ayra	25116409	<i>[Signature]</i>
Nancy Geronima de la Cruz	44171571	<i>[Signature]</i>
Blanca Esch Guzman Ticona	92844725	<i>[Signature]</i> G.F.
Glenn Yocelz Zapata Diaz	43218918	<i>[Signature]</i> G.F.
Sabrina Jesus Usco Vicosayta	40283353	<i>[Signature]</i>
Rafael Luis Diaz Momeni	76589996	<i>[Signature]</i>
Angela Chavez Apaza	45086037	<i>[Signature]</i> tesonera
Katy Jara Valero	77212006	<i>[Signature]</i> del vocal 1
Gina Rodriguez Rodriguez	29427093	<i>[Signature]</i> del vocal 2

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARNE DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS

FORMA FRENTERA

Código de Provincia: **01** CL: **274-AH2**

Nombre del Niño: **Jorge Diego Pareda Claudio**

Fecha de Nacimiento: **29-07-2020** DI: **92007608**

Residencia de la Madre: **Esquina Condado Atacama** DI: **60058320**

Nombre del Padre: **Orlando Pareda Ordoñez** DI: **74459617**

Dirección: **Harvey Zúñiga 6042-26-18, 5C-1A, H2-4, 12-4**

Lugar de Atención: **Teléfono:**

VACUNACIÓN **CONTRAS** **CITA**

GESTO DE AMOR **VACUNA** **OTRO**

RECIBIENDO CUESTIONARIO **INFLUENZA (AN)**

ARTROPODOS **10-12-2020** **13-04-2021** **02-09-2021**

PENTAVALENTE (DPT + Hib + HibV) **10-12-2020** **13-04-2021** **02-09-2021**

NEUMOCOCCO **10-12-2020** **13-04-2021** **24-11-2021**

ROTAVIRUS **10-12-2020** **13-04-2021**

INFLUENZA **10-12-2020** **13-04-2021**

OPV (SARAMPIÓN, PÓPOLA, RUBÉOLA) **10-12-2020** **13-04-2021**

ANTIHAEMOLITICO **10-12-2020** **13-04-2021**

MONITOREO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO

Descarte de Anemia	Descarte de Hemoglobina	Fecha de examen	Edad	Resultado
		11/11/23	2a5m	M-109

Tratamiento de Anemia	Medicamento	Fecha de entrega	N° de Fco

Examen de Control	Fecha de examen	Resultado

Suplementación Preventiva con Hierro	Suplemento	Fecha de entrega	N°

Descarte de Parasitosis	Examen de heces	Fecha de examen	Edad	Resultado

Text de Graham	Fecha de examen	Edad	Resultado

Tratamiento de Parasitosis	Medicamento	Fecha de entrega	N° de Fco

Examen de control	Fecha de examen	Resultado

Medicamento	Fecha de entrega	N° de Fco

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ENTRADA AL EXAMEN
Hemoglobina 13.4

PARASITOLÓGICO

Directo_1	1. LEVADURAS 3+++ NO PRESENTA PARASITOS
Directo_2	
Leucocitos	NEGATIVO
Hemates	NEGATIVO
Seriado_1	1. Q. ENTAMOEBIA COLI ESI
Seriado_2	2. LEVADURAS 1+
Seriado_3	
Graham	NEGATIVO

GOBIERNO NACIONAL, AREQUIPA
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS
Dr. C. [Firma]
LABORATORIO

Paciente pumapillo Jorge Anderson 2 años

Sistema Informático de Laboratorio - Impresión de Reportes

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **C4XLJJ**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Edad: 28-05-2022 19:00am

EsSalud

**CARNÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL
DE SALUD DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS**

Código de Afiliación: NCI

Nombre del Niño: Colana Salavata Mathyas

Fecha de Nacimiento: 06-09-20 DNI: 9200943

Nombre de la Madre: Patya (Hernández) Manta DNI: 4438768

Nombre del Padre: Pablo Colana Mestas DNI: _____

Dirección: Huancabamba Sur 123 103 103 103 B

Lugar de Atención: 2010 10 103 103 Teléfono: 749 133 749

CITA

VACINAR A TU NIÑO ES UN GESTO DE AMOR

CONTROL VACUNA OTRO

BCG (TUBERCULOSIS) (001) 07-08-2021 HYBIANT (HEPATITIS) (001) 06-09-20

ANTIPOLO

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021 3ª dosis (16 meses) 01-01-2021

PENTAVALENTE (DPT + Hib + Hib)

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021 3ª dosis (16 meses) 01-01-2021

NEUMOCOCCO

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021 3ª dosis (16 meses) 01-01-2021

ROTAVIRUS

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021

INFLUENZA

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021

SPN (SARAMPIÓN, PAPERAS, RUBÉOLA)

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021

ANTIAMARILICA

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021

REFUERZOS

1ª Ref. DPT (18 meses) 01-01-2021 2ª Ref. DPT (18 meses) 01-01-2021

1ª Ref. Antipolio (18 meses) 01-01-2021 2ª Ref. Antipolio (18 meses) 01-01-2021

VARICELA

1ª dosis (12 meses) 01-01-2021 2ª dosis (14 meses) 01-01-2021

Nº Control	Fecha	Edad	Peso	Temperatura	Frecuencia	Talla	Presión de Talla	Presión de Talla	Presión de Talla	DNI
1	18-09-20	18-09	9.2	37.5	54	4	35	35	35	9200943
2	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
3	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
4	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
5	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
6	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
7	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
8	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
9	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
10	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
11	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
12	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
13	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
14	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
15	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
16	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
17	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
18	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
19	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
20	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
21	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
22	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
23	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
24	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
25	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
26	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
27	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
28	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
29	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
30	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
31	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
32	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
33	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
34	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
35	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
36	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
37	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
38	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
39	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
40	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
41	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
42	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
43	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
44	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
45	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
46	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
47	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
48	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
49	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
50	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
51	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
52	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
53	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
54	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
55	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
56	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
57	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
58	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
59	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
60	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
61	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
62	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
63	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
64	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
65	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
66	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
67	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
68	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
69	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
70	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
71	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
72	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
73	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
74	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
75	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
76	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
77	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
78	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
79	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
80	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
81	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
82	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
83	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
84	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
85	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
86	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
87	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
88	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
89	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
90	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
91	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
92	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
93	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
94	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
95	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
96	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
97	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
98	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
99	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943
100	05-10-20	19-10	9.4	37.5	54	4	35	35	35	9200943

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

 **EXAMEN DE LABORATORIO** 
EXAMEN HEMATOLOGICO
PARTICULAR / REFERENCIA
05/01/2023
01:54:18p. r

Historia Clínica	P-14254	Fecha de atención:	05/01/2023 12:00:00h. m.
Apellidos_Nombres	ALVAREZ FERNANDEZ ALEJANDRO JOAO	Atendido por:	MARIEL ROCIO CHACON CHUA
N°_DNI	50064031	A solicitud de:	PARTICULAR
Fecha_nacimiento	28/10/2020 12:		
Localidad	SOCABAYA		
Dirección			
Hora de recepción	12:52:35		

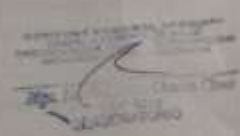
RESULTADOS

HEMATOLOGICO

Grupo Sanguíneo		
Factor RH		
Hemoglobina	12.7	Cost Hemoglobina
Hematocrito		INICIAL
Hemoglobulina		
Hemoglobulina		
VS		
VS		

HEMOGRAMA

Leucocitos	
Neutrófilos	
Albúminas	
Segmentados	
Eosinófilos	
Basófilos	
Monocitos	
Linfocitos	
Tiempo de Coagulación	
Tiempo de Sangre	



Sistema Informático de Laboratorio - Impresión de Reportes

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 04 "PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA O TERAPEUTICA CON HIERRRO A NIÑOS USUARIOS"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 05 "RESIDUOS (BASURA) EN EL CIAI NO SE PONEN EN TACHOS CON BOLSA PLÁSTICA"

ACTA DE REUNION CON ACTORES COMUNALES

Siendo las 4:00pm del 5 de Enero, nos reunimos en el local del CIAI Horacio Zeballos Gamal, las madres cuidadoras, de sala, los miembros de la Junta Directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Las madres cuidadoras toman conciencia de la importancia de entregar los documentos de niños nuevos antes de empezar el siguiente mes, para poder generar los códigos de los niños oportunamente y empiecen el mes con el 100% de sus niños(as).

SEGUNDO: Las Madres Cuidadoras, guías de sala se comprometen a sensibilizar a las familias usuarias de la importancia de llevar a sus niños(as) todos los días a la cuna. Si tuvieran algún inconveniente ya sea por salud u otro particular, comunicar en el día, a primera hora a su madre cuidadora y comprometerse a regularizar en el curso de las ocurrencias la inasistencia.

TERCERO: Las madres cuidadoras, madres guías, y guías de familia seguirán reforzando y sensibilizando a sus familias usuarias de llevar a sus niños(as) a sus controles CREO, realizar sus tamizajes oportunamente y solicitar sus chispistas o sulfato ferroso según corresponda en el centro de salud al que pertenecen. Si tuvieran alguna dificultad comunicarse con el acompañante técnico a cargo.

CUARTO: Es importante que todos los tachos de basura tengan su bolsa respectiva para desechos, por ello es muy importante que cada tacho de residuos siempre tenga su respectiva bolsa para que sea más fácil mantener la limpieza de nuestro local.

Estando de acuerdo y siendo las 4:30pm se da por finalizada la reunión y se procede a firmar.

ACTA DE REUNION CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 4:30pm del día 5 de enero del 2023 nos reunimos en el local del CIAI Horacio Zeballos Gamal, los miembros de la junta directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar el siguiente punto:

Con la finalidad de realizar el protocolo de ingreso diario de los niños(as) de la toma de temperatura como medida de bioseguridad, no se estuvo realizando ya que el termómetro digital se nos malogró con el uso constante, haciéndolo revisar ya por segunda vez, se nos recomendó comprar uno nuevo, ya que el que se tiene actual no tiene arreglo, por lo tanto la junta directiva ha decidido darle de baja y buscar cotizaciones.

Karel Mili Mayra Aguila	70804258	<i>[Firma]</i>
Geolina Lucy Huarcacallo Parianaza	45309988	<i>[Firma]</i>
Norka Begazo Ramos	76404594	<i>[Firma]</i>
Juana Quintana Huanani	29841010	<i>[Firma]</i>
Lizeth Lantieri Aycañi	60056370	<i>[Firma]</i>
Beatriz Caga Leonardo	76242303	<i>[Firma]</i>
Andrea Caniego Polsemine	72630038	<i>[Firma]</i>
Evelyn Catari Somoza	72138602	<i>[Firma]</i>
Sofía Naira Cayaní	73221189	<i>[Firma]</i>
Klara Huatunayo Cayra	75164029	<i>[Firma]</i>
Nancy Caceres Choquecruz	44171571	<i>[Firma]</i>
Blanca Evelyn Guzman Ticona	42844725	<i>[Firma]</i> G.F.
Glennys Yocelyn Zapata Niza	43212918	<i>[Firma]</i> G.F.
Sarina Fuentes Uscomayta	40283353	<i>[Firma]</i>
Rogelio Livia Diaz Mamaní	76584996	<i>[Firma]</i>
Luzmila Chavez Apaza	45086037	<i>[Firma]</i> tesorera
Wily Dorca Valero	77212026	<i>[Firma]</i> del local
Olivia Rodríguez Rodríguez	29427093	<i>[Firma]</i> A.T.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **C4XLLLJ**



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 06 "ACTOR COMUNAL NO VERIFICA TEMPERATURA DE LOS NIÑOS A LA ENTRADA AL SERVICIO

Nombre	DNI	Función	Observaciones
Karel Mili Nayra Aguila	70804258	Presidencia	
Carolina Lucy Pizarro Pizarro	95309989	Secretaría	
Norka Bregosa Ramos	76404594	Protección	
Juana Igutepa Huanca	2942010	Protección	
Lizeth Leonor Aycahu	60058320	Protección	
Beatriz Caya Leonardo	76242303	Protección	
Andrea Canje Palomares	72630228	Protección	
Evelyn Calani Somoza	72388602	Protección	
Sofia Nera Cayari	73221189	Protección	
Klara Huachayo Ayra	75114409	Protección	
Nancy Guisave Choque	44171571	Protección	
Blanca Evelyn Guzman Ticona	42844725	Protección	G.F.
Alma Yvelin Zapata Diaz	43212918	Protección	G.F.
Janina Fuentes Uscamayta	40283353	Protección	
Maydel Eivia Diaz Hamari	76584996	Protección	
Angela Chavez APAZA	45086037	Protección	
Katy Apaza Valencia	77212026	Protección	
Gina Rodriguez Rodriguez	29427093	Protección	ST

de termómetros para poder adquirir uno nuevo y programar el presupuesto en gastos operativos y así no descuidar las medidas de bioseguridad.

Estando de acuerdo las partes se procede a firmar.

Gina Rodriguez Rodriguez 29427093

Janina Fuentes Uscamayta 40283353

Maydel Eivia Diaz Hamari 76584996

Angela Chavez APAZA 45086037

Katy Apaza Valencia 77212026

Gina Rodriguez Rodriguez 29427093

ACTA DE REUNION CON LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Señalando los 4:30pm del día 5 de enero del 2023 nos reunimos en el local del asil Horacio Zeballos Gómez, los miembros de la junta directiva y el acompañante técnico con la finalidad de tratar el siguiente punto:

Con la finalidad de realizar el protocolo de ingreso dando de los niños(as) de la toma de temperatura como medida de bioseguridad, no se estuvo realizando ya que el termómetro digital se nos malogró con el uso constante, haciéndolo revisar ya por segunda vez, se nos recomendó comprar uno nuevo, ya que el que se tiene actual no tiene arreglo, por lo tanto la junta directiva ha decidido darle de baja y buscar cotizaciones.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: C4XLLLJ



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024